



MIGRACIÓN HUMANA Y ORDENADA EN BENEFICIO DE TODOS

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) fue establecida en 1951 y es la principal organización intergubernamental en el ámbito de la migración. Desde 2016, la OIM ha sido parte del Sistema de las Naciones Unidas y actualmente cuenta con 174 Estados Miembros y oficinas en más de 100 países. La Constitución de la OIM reconoce el vínculo entre la migración y el desarrollo económico, social y cultural, así como el derecho a la libertad de movimiento.

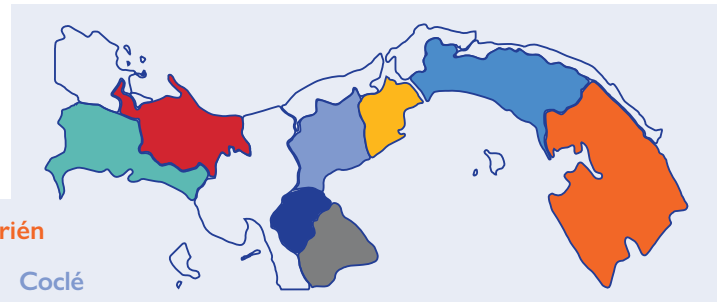
En general, la OIM brinda su experticia los gobiernos para continuar apoyando activamente la implementación de estrategias e iniciativas que contribuyan a una gestión migratoria ordenada y segura que garantice los derechos humanos de la población migrante.

OIM EN PANAMÁ

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) opera en Panamá desde hace más de 15 años. Actualmente en el país se encuentra uno de los dos Centros Administrativos de la OIM, así como la Oficina del Envío Especial (OSE por sus siglas en inglés) para la Respuesta Regional a la Situación de Venezuela y la Oficina País o Misión.

La OIM en Panamá cuenta con 200 funcionarios, de los cuales 152 son nacionales y 48 internacionales.

En Panamá, las actividades de los programas y proyectos de la Misión se implementan en siete regiones del país en más de 10 sitios por 25 funcionarios que reciben apoyo administrativo y técnico de colegas del Centro Administrativo y de la Oficina del Envío Especial.



Tenemos presencia en las Provincias de:

Chiriquí **Panamá** **Comarca Ngäbe-Buglé** **Herrera** **Darién**
Los Santos **Panamá Oeste** **Coclé**

DATOS INSTITUCIONALES CLAVE

POLÍTICAS MIGRATORIAS

La OIM brinda asesoramiento y apoyo a los gobiernos y socios con el objetivo general de formular estrategias y políticas migratorias efectivas a nivel nacional, regional y mundial. La OIM se esfuerza por mantener la coherencia interna y externa con respecto a su enfoque general de la gobernanza de la migración, incluidas las políticas humanitarias y de protección, sobre migración y desarrollo.

PACTO MUNDIAL

El [Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular](#) es el primer acuerdo negociado a nivel intergubernamental, preparado bajo el apoyo de las Naciones Unidas, que abarca todas las dimensiones de la migración internacional de manera integral. La OIM inició una serie de actividades para promover la participación de todos los gobiernos en el proceso de desarrollo del Pacto, asegurando al mismo tiempo que el mayor número posible de actores tuvieran voz en el proceso.

LA MIGRACIÓN EN LA AGENDA 2030

En 2015, todos los países adoptaron la [Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible](#), la cual cuenta con 17 objetivos y hace explícita la necesidad de una migración digna, basada en derechos y políticas bien gestionadas. Además, reconoce el directo y positivo impacto que tiene la migración en el desarrollo económico y social de las personas y sociedades, teniendo como principio la inclusividad.

MECANISMO DE FINANCIACIÓN DE SITUACIONES DE EMERGENCIA RELATIVAS A LA MIGRACIÓN

El [Mecanismo de Financiamiento de Emergencia para la Migración de la OIM](#) se estableció para permitir intervenciones rápidas en situaciones de emergencia en el período crítico previo a la recepción de fondos.

GOBERNANZA DE LA MIGRACIÓN

Proceso en el que deben participar interlocutores públicos y privados que ejercen su autoridad en materia de migración, movilidad y nacionalidad, incluida la capacidad del gobierno de formular e implementar sólidas políticas en estos ámbitos.

La OIM considera que un sistema de migración promueve una migración y movilidad humanas que beneficia a las personas migrantes y a la sociedad cuando:

- Se adhiere a las normas internacionales y acata los derechos de las personas migrantes;
- Formula normas pragmáticas y exhaustivas;
- Colabora con los asociados para hacer frente a la migración y a las cuestiones conexas;
- Fomenta el bienestar socioeconómico de las personas migrantes.

GÉNERO

En 1995 se estableció que “la igualdad de oportunidades y de trato de hombres y mujeres es un principio rector de la OIM”.

En 2012, la OIM se adhirió al Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer, un marco para la rendición de cuentas destinado a acelerar el logro de esos objetivos.

La OIM también está fortaleciendo sus políticas y prácticas en todas las operaciones sobre el terreno para prevenir y abordar la violencia de género y la explotación y el abuso sexual contra mujeres y hombres, niñas, niños y adolescentes.

DERECHO Y MIGRACIÓN

Con relación al derecho migratorio internacional, la OIM contribuye a la promoción y el cumplimiento de las normas internacionales y regionales, y facilita la difusión de conocimientos jurídicos sobre migración ayudando a los gobiernos y otros socios en materia de migración a fortalecer su capacidad para gobernar o contribuir a la gestión de la migración de manera más eficaz a través de la capacitación.

Proyectos en Panamá

- Asistencia Médica a los Migrantes que cruzan el Darién.
- Asistencia para el Retorno Voluntario Informado, Seguro y Digno de Migrantes Vulnerables en las Américas.
- Contribución del Gobierno Noruego al Plan Regional de Respuesta a Refugiados y Migrantes.
- Fortaleciendo las Capacidades del Gobierno en la Gestión de la Migración y Apoyando la Regularización de Refugiados y Migrantes Venezolanos en la Región de Latino América y el Caribe.
- Fortaleciendo las Capacidades del Gobierno Local para Mitigar los Riesgos de la Violencia Basada en Género y Apoyar a los Sobrevivientes de VBG en la Región de Darién.
- Marco de Gestión de la Migración (MMF).
- Programa Regional sobre Migración: Mesoamérica y el Caribe.
- Respuestas Integrales a la Migración en Centroamérica.

Estos proyectos responden a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):



Estos proyectos responden a los siguientes objetivos del Pacto Mundial para la Migración:



ÁREAS TEMÁTICAS EN LAS QUE TRABAJAMOS

- Fortalecimiento de capacidades de gestión de la migración y gestión de fronteras.
- Lucha contra la trata de personas y Tráfico de ilícito de migrantes.
- Migración laboral.
- Integración de personas migrantes.
- Protección y asistencia a personas migrantes en condición de vulnerabilidad.
- Migración y salud.
- Operaciones y emergencias.

ACTORES CLAVES

- Instituciones gubernamentales a nivel central y local.
- Sociedad civil y organizaciones no gubernamentales.
- Sector privado.
- Agencias del Sistema de las Naciones Unidas
- Academia.
- Medios de comunicación.
- Donantes.



MARCO OPERACIONAL DE LA OIM EN SITUACIONES DE CRISIS

Herramienta analítica y operacional para identificar el apoyo de la Organización a los Estados Miembros y sus socios con el fin de mejorar la preparación, respuesta y recuperación en situaciones de crisis migratoria. En 2020 se creó el Grupo de Movilidad Humana (GMH) del Sistema de las Naciones Unidas, co-liderado por el ACNUR y la OIM, por el aumento de los movimientos mixtos entrantes de personas migrantes y personas necesitadas de protección al territorio panameño y la importancia de garantizar el respeto a sus derechos humanos y la convivencia pacífica, así como para brindar acompañamiento al Estado panameño en el cuidado y tratamiento de esta población. En 2018, se estableció en la Ciudad de Panamá la [Plataforma Regional de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela \(R4V\)](#), la cual también es co-liderada por ACNUR y OIM, y coordina los esfuerzos de casi 200 organizaciones bajo el Plan de Respuesta a Refugiados y Migrantes (RMRP) de Venezuela en 17 países de América Latina y el Caribe.



GESTIÓN Y COORDINACIÓN DEL CAMPAMENTO

La OIM lidera el [Grupo Temático Mundial de Gestión y Coordinación de Campamentos](#) (CCCM por su sigla en inglés). En este contexto, se aplican enfoques innovadores para la gestión de las personas desplazadas mediante asociaciones estratégicas con organismos de las Naciones Unidas, autoridades nacionales, el sector privado y ONG. La OIM proporciona orientación e información a las personas migrantes en condiciones de vulnerabilidad en las Estaciones Temporales de Recepción Migratoria (ETRM), así como gestión de casos y derivaciones. Además, la OIM brinda asistencia técnica al Gobierno de Panamá en el desarrollo de protocolos para el funcionamiento interno de las ETRM.



SEGUIMIENTO DE LOS DESPLAZAMIENTOS

En 2019 se activó la Matriz de Seguimiento de Desplazados (DTM por sus siglas en inglés), que es una metodología diseñada para capturar, procesar y difundir información con el fin de proporcionar una mejor comprensión de los movimientos y las necesidades cambiantes de las poblaciones en movimiento.

Hasta la fecha, la OIM en Panamá ha publicado [cerca de 61 informes de DTM](#).

La comunidad humanitaria percibe esta metodología como una herramienta valiosa y diferencial en la coordinación y entrega de ayuda humanitaria.

La migración es inevitable, necesaria y conveniente — pero se debe gestionar adecuadamente.

La migración es **inevitable** debido, entre otras cosas, a los aspectos demográficos, económicos y medioambientales.

La migración es **necesaria** para satisfacer la demanda laboral y garantizar la disponibilidad de personas con competencias específicas y el dinamismo de las economías y las sociedades.

La migración es **conveniente** tanto para las personas migrantes como para las sociedades de acogida —cuando se gestiona de manera justa y humana, en aras de la consecución del potencial humano.

CONTACTO

✉ iompanama@iom.int

🌐 <https://panama.iom.int>

📍 Calle Luis Bonilla, Edificios 110, 113 y 115, Ciudad del Saber, Clayton, Ciudad de Panamá.

☎ +507 305-3350

📱 @iompanama

📺 Youtube: IOM Panama